



ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
HSBC MÉXICO, S.A. SUCURSAL 3818 (AJIJIC)
AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 1505, EDIFICIO SAO PAULO PISO 12
COLONIA PROVIDENCIA
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 3648-7290 y 3856-3146

ACUSE

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control 9840, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **HSBC México S.A. Sucursal 3818 (Ajijic)**, ubicada en **Carretera Chapala-Jocotepec N°206 Loc. 2 Colonia San Antonio Tlayacapan, del Municipio de Chapala, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-219-12/2014**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

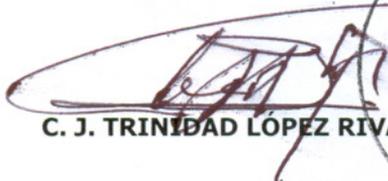
ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA


C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS


ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. T.U.M. Arturo Rivera Mexicano.- Titular de Protección Civil de Chapala, Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-9840)

JTLR/JPVL/MLVZ/cagg *

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA
JALISCO 2012-2015
RECEBIDO
18:40
19 ENE 2015
Octavio Alcantar

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. Chapala, Jalisco, México.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx



Recibo original 19 Dic 14
Luz Fernando Ruiz J.

